

CORRECCIÓN DE ERRORES DEL ANUNCIO DE LLAMAMIENTO SOBRE SELECCIÓN Y NOMBRAMIENTO DE PERSONAL FUNCIONARIO INTERINO DE LOS CUERPOS AL SERVICIO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA EN EL ÁMBITO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA QUE TENDRÁ LUGAR EL JUEVES 16 DE ABRIL DE 2026, A LAS 9:30 HORAS

Primero.- Con fecha 13 de Abril de 2026 se publica en el Portal de la Consejería Anuncio sobre convocatoria de llamamiento para la cobertura de puestos por personal funcionario interino en cuerpos de la administración de justicia en órganos judiciales de la provincia de Córdoba que tendrá lugar el jueves 16 de Abril de 2026. Las plazas convocadas siguen siendo:


N.º PLAZAS	CUERPO	UNIDAD DESTINO	MOTIVO	INCORPORACIÓN
1	GESTIÓN P.A.	SC Ejecución TI Penal (Menores) CÓRDOBA Código: 10469610	BAJA IT DEL TITULAR	INMEDIATA
1	TRAMITACIÓN P.A.	SCT TI PENAL VSM CÓRDOBA Código: 20015610	DESIERTA (No cubierta por sustitución horizontal/vertical)	INMEDIATA
1	TRAMITACIÓN P.A.	SC Tramitación TI Civil/Fam./Mercantil CÓRDOBA Código: 20013310	SUSTITUCIÓN HORIZONTAL DEL TITULAR	INMEDIATA
1	TRAMITACIÓN P.A.	SC Tramitación TI Contencioso-Administrativo y Social CÓRDOBA Código: 20014310	BAJA IT DEL TITULAR	INMEDIATA
1	TRAMITACIÓN P.A.	SCT TI PENAL VSM CÓRDOBA Código 21115910	ALTA REFUERZO	INMEDIATA
1	TRAMITACIÓN P.A.	OFICINA JUDICIAL (VSM) PRIEGO DE CÓRDOBA Código: 21161610	ALTA REFUERZO	INMEDIATA

Segundo.- Detectado error administrativo en dicho anuncio se indica que **se debe incluir un integrante más en la Bolsa de interinos del Cuerpo de Gestión Procesal y Administrativa y otro en la Bolsa de Tramitación Procesal y Administrativa** en la presente convocatoria.

Luego, los integrantes definitivos de la Bolsa de Interinos de los Cuerpos de Gestión Procesal y Administrativa, y Tramitación Procesal y Administrativa disponibles en la provincia de Córdoba convocados a este llamamiento, día 16/04/2026, son los siguientes:

APELLIDOS Y NOMBRE	ORDEN	TURNO	CUERPO
JIMENEZ AGUILAR, MARIA INMACULADA	17	GENERAL	GESTIÓN P.A.
JIMENEZ ALMAGRO, ISABEL	22	GENERAL	GESTIÓN P.A.
MOLINA MEDINA, M.ª LAURA	36	GENERAL	GESTIÓN P.A.
SANDOVAL RONDÁN, CELIA	44	GENERAL	GESTIÓN P.A.
IANNUCCI CASASOLA, EVA	73 (DES)	GENERAL	TRAMITACIÓN P.A.



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	PEDRO JESUS LOPEZ MATA	14/04/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jm9U732PDE4SHA5LZU4JEQSQGEL	PÁG. 1/2	

El llamamiento dará comienzo por el Cuerpo de Gestión P.A., ofertando a las personas convocadas la plaza de ese Cuerpo, por su orden en bolsa. A continuación, se seguirá con las personas convocadas para el Cuerpo de Tramitación P.A.. Posteriormente se ofrecerá, de forma voluntaria a los interinos/as del Cuerpo Superior que hayan comparecido y no hayan resultado adjudicatarios de un puesto correspondiente al del que pertenecen, las plazas ofertadas para cobertura de los puestos del Cuerpo de Tramitación P.A que queden restantes.

Si, aún así, sigue quedando pendiente de cobertura alguna de las plazas convocadas, se ofertarán mediante llamada telefónica el mismo día 16/04/2026, a los demás interinos del Cuerpo de Gestión disponibles en bolsa por su orden, descongelándose en ese momento los que se encuentren congelados en caso de necesidad. Además, si siguiera quedando pendiente de cobertura alguna de las plazas convocadas, se ofrecerá de forma voluntaria a los integrantes disponibles de la bolsa de Auxilio Judicial que tengan la titulación para ello, en orden de bolsa, descongelándose igualmente aquellos que sea necesario en caso de no haber más disponibles (con titulación para puestos de Tramitación P.A.).


Teniendo en cuenta lo indicado en el artículo 12.1 de la antedicha Orden de 2 de Marzo de 2015, se convoca a un número de miembros de cada bolsa superior al menos en un 10% al número de puestos a cubrir. Las personas interesadas convocadas podrán elegir destino entre los puestos ofertados, de acuerdo con el orden en que figuren en la bolsa. El personal convocado deberá comparecer el día y lugar indicado. Si no fuere así, se procederá a su exclusión de la bolsa de trabajo, cuando este hecho se produzca dos veces en el período de un año, y no mediase cualquiera de las circunstancias establecidas en el artículo 13.2 de la mencionada Orden, a contar desde el primer llamamiento.

Asimismo, si ofertado un puesto de trabajo, la persona convocada no aceptara el mismo o no se presentara a tomar posesión en el plazo de tres días sin causa justificada, se entenderá que renuncia al nombramiento y quedará excluida de la bolsa de trabajo provincial.

EL SECRETARIO GENERAL PROVINCIAL
Fdo.: Pedro Jesús López Mata.

P.D. Resolución de 4 de octubre 2023 de la
Secretaría General de Servicios Judiciales.



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	PEDRO JESUS LOPEZ MATA	14/04/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jm9U732PDE4SHA5LZU4JEQSQGEL	PÁG. 2/2	